Interreg
Cofinanciado por la Unión Europea
Cofinanciado pela União Europeia
España – Portugal

EURINTECH

fundación Cámara Sevilla

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 07/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO EURINTECH

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla (en adelante, la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, de interés general, privada, sin ánimo de lucro, sujeta a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en lo que resulte aplicable.

La Fundación Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF G91243956. Teléfono: 955110898.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto "EURINTECH", precisa contratar los servicios de dinamización empresarial.

El proyecto "EURINTECH" se enmarca en el Programa Interreg POCTEP, y tiene como objetivo principal fortalecer la innovación, las competencias digitales y el emprendimiento del tejido industrial de la Eurorregión Andalucía, Algarve y Alentejo mediante la cooperación transfronteriza.

El proyecto promueve alianzas en innovación y transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de un territorio con fuerte presencia de sectores poco intensivos en conocimiento. Para ello, impulsa la identificación del ecosistema de innovación, la incubación de emprendimiento tecnológico, la adopción de tecnologías avanzadas y el desarrollo de soluciones de innovación abierta e IA, acompañadas de acciones de capacitación.

3. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

- **Objeto del Contrato:** Contratación de servicios de dinamización empresarial para el apoyo a empresas en materia de innovación, cooperación y captación de financiación en el marco del proyecto EURINTECH, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

  El contrato se divide en dos (2) lotes:

  Lote I. Elaboración de guía de soporte a la captación de financiación en proyectos de innovación y colaboración

  Contratación de servicios de consultoría especializada para la elaboración de una guía práctica para la financiación de proyectos de base tecnológica que recopile los fondos, programas y convocatorias de interés y facilite a las empresas la hoja de ruta para conseguir financiación pública de apoyo a sus proyectos de transformación digital.

  El adjudicatario deberá realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

  - Análisis de programas y líneas de financiación pública aplicables a proyectos de innovación y cooperación empresarial.
  - Identificación de oportunidades de financiación regional, nacional y europea.
  - Elaboración de una guía práctica de apoyo a empresas para la captación de financiación.
  - Desarrollo de contenidos relacionados con proyectos colaborativos público-privados y privados.
  - Definición de metodologías y recomendaciones para la preparación de propuestas.
  - Elaboración de ejemplos y casos prácticos aplicados.
  - Presentación y validación de la guía elaborada

Lote II. Servicios de captación de financiación y apoyo a la preparación y gestión de proyectos de innovación

Contratación de empresa especializada en captación de financiación pública y en la preparación y gestión de proyectos de innovación para la impartición de sesiones dirigidas a empresas participantes en el proyecto EURINTECH.

El adjudicatario deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Diseño y planificación de sesiones formativas y de asesoramiento dirigidas a empresas y emprendedores.
- Impartición de sesiones de asesoramiento individualizado dirigidas a emprendedores y empresas de los sectores industrial y de las tecnologías de la información (IT). Se celebrarán dos sesiones con cada una de las entidades seleccionadas, beneficiando a un total de 18 participantes (10 de España y 8 de Portugal).
  A efectos de conocimiento para el contratista, la participación en estas sesiones se articulará mediante una convocatoria pública, que será difundida a través de la página web de la Cámara y de la página web del proyecto. Las entidades interesadas en participar en las sesiones formativas y de asesoramiento, deberán presentar su solicitud mediante el formulario de inscripción que se habilitará al efecto dentro del plazo establecido en la convocatoria.
  La selección de las entidades participantes será realizada por la Fundación, verificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos. En caso de que el número de solicitudes que cumplan dichos requisitos supere las plazas disponibles, la selección se realizará por riguroso orden de recepción de las solicitudes.
  Las sesiones estarán orientadas a identificar el potencial de captación de financiación pública y a evaluar la adecuación de cada entidad a las diferentes líneas y programas de ayudas vigentes.
- Las sesiones analizarán situaciones reales y resolución de problemas habituales en la búsqueda y tramitación de solicitudes de financiación pública y su gestión.
- Asesoramiento sobre preparación y gestión de proyectos de innovación.

- Información sobre convocatorias y programas de financiación aplicables.
- Orientación sobre formulación de propuestas y búsqueda de socios.
- Apoyo técnico a empresas para la identificación de oportunidades de financiación.
- Elaboración de materiales técnicos y documentación de apoyo.
- Elaboración de informes de seguimiento de las sesiones desarrolladas (dos informes, uno por cada país), incluyendo programación, relación de participantes, resultados y conclusiones

La empresa adjudicataria deberá desarrollar actuaciones de difusión, captación, seguimiento y coordinación necesarias para garantizar la cobertura del número mínimo de participantes establecido (18). A tal efecto, deberá realizar un seguimiento continuo de las inscripciones, efectuar las acciones de comunicación y contacto que resulten necesarias para fomentar la participación y gestionar, en su caso, una lista de reserva que permita cubrir posibles bajas o renuncias.

El servicio se considerará correctamente ejecutado cuando se hayan alcanzado los objetivos previstos, incluido el número de empresas asesoradas, salvo que la imposibilidad de completar las plazas disponibles obedezca a causas no imputables a la empresa adjudicataria y esta acredite haber llevado a cabo todas las actuaciones razonablemente exigibles para su consecución.

Las actuaciones objeto de ambos lotes se encuentran vinculadas al fortalecimiento de las capacidades empresariales en materia de innovación y cooperación, contribuyendo a los objetivos generales del proyecto EURINTECH.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la entidad adjudicataria.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de abril de 2028.

- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en el Perfil del Contratante de la Fundación Cámara de Sevilla.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato asciende a **TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85 €)** IVA no incluido.

  Desglose por lotes:

  - Lote I: 16.528,93 € IVA no incluido.
  - Lote II: 16.528,92 € IVA no incluido.

- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** IVA incluido.

  Desglose por lotes:

  - Lote I
    - Importe sin IVA: 16.528,93 €.
    - IVA 21 %: 3.471,07 €.
    - Total IVA incluido: 20.000,00 €.

  - Lote II
    - Importe sin IVA: 16.528,92 €.
    - IVA 21 %: 3.471,08 €.
    - Total IVA incluido: 20.000,00 €.

- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Fundación Cámara de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.

- **Financiación o cofinanciación:** 75% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **Revisión de precios:** No.

- **Subcontratación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Modificación:** No se prevén modificaciones.

- **Cesión del contrato:** No.

- **Garantía provisional:** No.

- **Garantía definitiva:** Sí.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 13 de julio de 2026

Responsable y proponente del Contrato:	Con la aprobación del Órgano de Contratación:
Eduardo Flores Morales	Salvador Fernández Salas
Director Dpto. Internacional	Director Gerente

fundación cámara de sevilla